

1946 - 2016

EXP-UNC:0014602/2016

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Ana Belén M. Trucco Dalmas** solicitando licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de esta Facultad, desde el 01 de Abril al 31 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido designada como becaria doctoral en CONICET;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Trucco Dalmas se desempeña en esta Facultad en un cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 18 de Abril de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

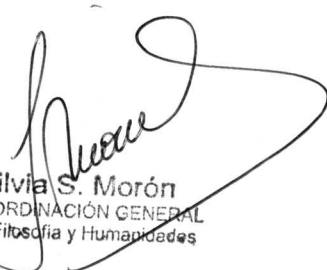
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada **ANA BELÉN MARAVILLAS TRUCCO DALMAS**, legajo 48818, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: 125

m.s.


 Dra. Silvia S. Morón
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades


 Mgtr. Alejandra M. Castro
 VICEDECANA
 Facultad de Filosofía y Humanidades

p/ Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES